



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
RENTAS Y PATENTES

10 MAY 2021

ANGOL,

000716

DECRETO EXENTO N-_____ //

VISTOS:

- a) La solicitud presentada por don MARCELO FRANCISCO HUANQUE LUENGO, cédula nacional de identidad nº 15.512.241-3, con domicilio particular en Pasaje El Maqui nº 267 Población Nahuelbuta de esta Ciudad, quien solicita se le autorice Patente Comercial (M.E.F.).
- b) Lo dispuesto en los Artículos 23 y 24 de la Ley Nº 3063 de Rentas Municipales y Ley Nº 19.749 Microempresas Familiares de fecha 16 de mayo del 2002.
- c) El informe favorable de la Dirección de Obras Municipales, Informe Técnico nº 12 de fecha 03 de febrero de 2021; Secretaría Regional Ministerial de Salud Región de la Araucanía, Resolución Sanitaria nº 2109187555 de fecha 30 de abril de 2021.
- d) La Resolución Nº 07 de fecha 26 de marzo de 2.019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite toma de razón.
- e) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

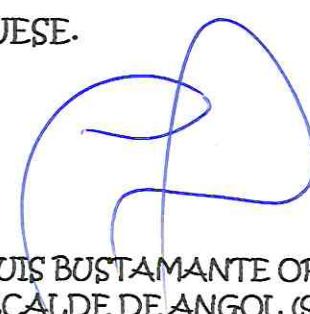
DECRETO

1.- Concédase a don MARCELO FRANCISCO HUANQUE LUENGO, Patente Comercial (M.E.F.), Giro: ALMACEN DE COMESTIBLES, FRUTAS, VERDURAS, ARTICULOS DE LIBRERIA Y OBRAS MENORES EN CONSTRUCCIÓN en el local ubicado en Pasaje El Maqui nº 269 Población Nahuelbuta de esta ciudad.

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la Municipalidad de Angol, para los fines del caso.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.


I. MUNICIPALIDAD
* SECRETARIO
* MUNICIPAL
ANGOL
ANGEL RISOL HERNANDEZ ASTETE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


I. MUNICIPALIDAD
* ALCALDE *
ANGOL
JOSE LUIS BUSTAMANTE OPORTO
ALCALDE DE ANGOL (S)

JLBO/JES/mam.

Distribución:

- MARCELO FRANCISCO HUANQUE LUENGO
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes.